

Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 9 de marzo 2018, por la que se declaran provisionalmente admitidas y excluidas las solicitudes de la convocatoria del Programa de Lectorados de Español como lengua extranjera para Plazas en Eton College, para el curso 2018/2019

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la convocatoria del programa de lectorados de español como lengua extranjera para el curso 2018/2019 y, de acuerdo con el apartado 5.6 de la misma, este Rectorado resuelve:

Primero.- Declarar provisionalmente admitidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Declarar provisionalmente excluidas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

Tercero.- Establecer un plazo para la subsanación de las faltas o la aportación de los documentos preceptivos hasta el día 3 de abril de 2018, a las 14.00 horas. Los interesados podrán acudir personalmente en horario de 09.00 a 14.00 horas al **Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad** en el **Edificio Plaza Mayor, en calle Einstein nº7, Planta Baja**, o remitir por correo certificado la documentación.

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución 29 de junio de 2017, B.O.C.M. de 4 de julio, 2017)

Fdo.: M^a Carmen Calés Bourdet